



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

ACTA No. 125 SESION EXTRAORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo a las 09:20 horas, del TRECE (13) de septiembre de dos mil diez y seis (2016) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – para realizar junta extraordinaria del año 2016. La Presidencia del Concejal CARLOS ALBERTO SANCHEZ BARONA, La Secretaria General Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 3) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 4) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 5) GONZALEZ SERRANO ROMELIA
- 6) GUEVARA SANCHEZ ADOLFO
- 7) RENGIFO ARANGO JHON JAIRO
- 8) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 9) RUIZ OROZCO ERMES EDUARDO
- 10) SANCHEZ BARONA CARLOS ALBERTO
- 11) SANTAMARIA PERDOMO JHON JAIRO
- 12) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 13) VALENCIA MONTENEGRO JORGE ELIECER
- 14) VASQUEZ HUMBERTO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Lectura del decreto número 197 de septiembre 12 de 2016 por medio del cual se convoca al Honorable Concejo Municipal de Yumbo a sesiones extraordinarias.
- 4.- Instalación del periodo de sesiones extraordinarias por parte del señor alcalde municipal doctor Carlos Alberto Bejarano Castillo.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 6.- Proposiciones.
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios.
- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Lectura del decreto número 197 de septiembre 12 de 2016 por medio del cual se convoca al Honorable Concejo Municipal de Yumbo a sesiones extraordinarias.
- 4.- Instalación del periodo de sesiones extraordinarias por parte del señor alcalde municipal doctor Carlos Alberto Bejarano Castillo. Se nombra como comisión para llamar al Señor Alcalde Municipal a los Concejales Romelia González y Jhon Jairo Santamaría, la Comisión informa que se encuentra el señor Alcalde en el Recinto Tiene la palabra el doctor Carlos Alberto Bejarano Castillo y manifiesta: Se cita al Concejo municipal para unas sesiones extraordinarias para trabajar en tres proyectos de acuerdo por medio del cual se crea el fondo municipal de gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Yumbo, los residentes del municipio deben ser protegidos por las autoridades en su vida e integridad física y mental y en sus bienes y derechos colectivos a la seguridad, tranquilidad, la salubridad pública y a gozar de un ambiente sano, frente a posibles desastres o fenómenos peligrosos motivo por el cual se debe dotar a la administración municipal de mecanismos de financiación necesarios que le permita desarrollar e

Página 1 de 4

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co





Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

implementar la política de gestión del riesgo en el municipio; Por el cual se autoriza al alcalde municipal de Yumbo para comprometer vigencias futuras ordinarias y por medio del cual se actualiza el estatuto orgánico de presupuesto para el municipio de Yumbo y sus entidades descentralizadas y se dictan otras disposiciones, que las normas actuales posteriores al Acuerdo No. 003 de 1997 modificaron aspectos básicos del manejo presupuestal por parte de los municipios en materia de recursos y competencias, fuentes de financiamiento, autorización de vigencias futuras excepcionales, porcentajes mínimos o máximos en gastos de inversión y de funcionamiento, ajuste del presupuesto al Marco Fiscal, son proyectos muy importantes para el municipio como lo decía el presidente del Concejo por eso quiero agradecerle al grupo de concejales por el apoyo al atender el llamado a las sesiones extraordinarias y se abre la discusión del estudio de los proyectos de acuerdo y estaremos atentos a aclararles cualquier inquietud y queda oficialmente instalado el periodo de sesiones extraordinarias del Concejo Municipal.

5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión. No hay sobre la mesa.

6.- Proposiciones, no hay sobre la mesa.

7.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, si hay sobre la mesa. Comunicación No. 01 de doctor Carlos Alberto Bejarano Castillo Alcalde municipal de Yumbo, asunto: remisión proyectos de acuerdo 1. Mediante el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019, Yumbo Territorio de Oportunidades para la Gente. 2. Por medio del cual se establecen estímulos tributarios para los contribuyentes usuarios no residenciales, comercializadores y auto generadores de energía eléctrica, morosos de la contribución al servicio de alumbrado público.

El presidente designa como ponente al Concejal John Jairo Santamaría del proyecto acuerdo de estímulos tributarios y ordena enviarlo a la Comisión de presupuesto.

El presidente designa como ponentes del proyecto de acuerdo del plan de desarrollo municipal 2016-2019 Yumbo Territorio Oportunidades para la Gente a los Concejales Alexander Bejarano, Alexander Ruíz, Arturo Domínguez Lozada y como coordinador de ponentes al Concejal John Jairo Santamaría y ordena enviarlo a las comisiones de plan y de presupuesto.

Solicita la palabra el Concejal Jorge Valencia y dice: solamente para decir que por favor dado de que debemos optimizar al máximo el tiempo solicitarle de que tanto los ponentes como los presidentes de las respectivas comisiones organizándose de la mejor manera presenten un cronograma de trabajo para estos dos proyectos tan importantes para la comunidad.

El presidente dice: cuando tomó la decisión de designar a estos Concejales como ponentes ellos saben la responsabilidad que tienen para sacar adelante los proyectos, presentar las ponencias en su debida forma y mucho más que el plan de desarrollo tiene un plazo perentorio, entonces debemos dedicarle todo el tiempo al estudio y obviamente socializarlo no solamente con todos los Concejales sino la comunidad y la administración central.

Varios. Si hay ciudadanos inscritos. Los señores, José Wilson Torres, Tema: la sustitución de los vehículos de tracción animal, Jorge Enrique García, tema, desalojo de piles y Oscar colmenares tema, seguridad y deporte, Solicita el uso de la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: A mí me parece que se está cometiendo un error al respaldar la gente del barillon del rio a la gente hay que ayudarlo pero la verdad es que jamás se podrá escriturar las márgenes de los ríos, el predio es de la nación, ninguna autoridad puede escriturar y mal hecho porque eso es engañar la comunidad y utilizar el presupuesto x que yo entiendo que los proyectos productivos que tenía que entregar la administración de acuerdo a la ley que decía que había que cambiar el sistema de trabajo de tracción animal por proyectos productivos y le garantizo que en ninguna parte dice que los materiales que le dieron es para sustitución de la carretilla por proyecto productivo eso no existe, muchas de las personas que están en piles Yumbo son patrocinados por los concejales y a mucha gente le han hecho creer que se puede otorgar escritura a la comunidad hay que decirle la verdad lo que hay que implementar el programa de sustitución de su medio de vida de la carretilla como lo dice la ley.

Tiene el uso de la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: La Falta de planeación que la administración siempre ha manifestado ha permitido que asentamientos como piles, el higuieron, platanares, deberían de sacarse de ahí, porque piles y paso de la torre son

Página 2 de 4

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: SC-CER359345



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

asentamientos de hace muchos años y de acuerdo al PBOT hay que reubicarlos y eso tiene que hacerlo la administración municipal porque la corte constitucional ha expresado la sentencia sobre el principio de legitimidad frente a ello y en ese sentido no puede la administración a través de su escritorio firmar un decreto y expulsar la gente por el solo hecho que este en esa franja, en ese aspecto lo que ha sucedido con el ciudadano es que el municipio debió de generar reubicación más aun cuando él tiene documentos de que es propietario de ese inmueble que construyo en ese predio, ahora bien, le estaba solicitando que interviniera mañana para que trajera todos los documentos donde la administración municipal anterior fue que le entrego ese material para construir las cocheras, eso mismo hicieron con los otros carretilleros con esos carros viejos y por eso mismo los concejales de la época le exigimos a la administración que la sustitución debería hacerla conforme a la corte constitucional ya los carretilleros demandaron y obviamente en primera instancia la perdieron la apelaron y están esperando que dice el contencioso frente a un decreto que expidió el Alcalde Murgueitio donde no permiten que estas personas sigan trabajando cuando lo que tiene que garantizar el estado es el derecho al trabajo en ese aspecto, me gustaría señor Presidente, solicitarle al contencioso administrativo en qué estado se encuentra la acción de nulidad frente a este decreto que acabe de mencionar y en ese sentido miraremos si el contencioso le da la razón a los carretilleros en el sentido de nulitar ese decreto donde prohíbe el tránsito de los vehículos de tracción animal esta es una situación más que se está presentando yo si les digo que si la secretaria de tránsito empieza a ordenar una actuación de verificar los vehículos con placa publica que está prestando el servicio le voy a asegurar que todas estas camionetas que se entregaron a través de esta fundación el proyecto de sustitución van a tener que ser retenidas por la secretaria de tránsito y aquí lo hemos manifestado como así que les entregan una camioneta de segunda con placas particulares cuando eso es prohibido porque eso es para las diferentes empresas pero no para una sola persona aquí vemos como 33 carretilleros se resistieron frente a esa manipulación frente a la señalización que les hicieron la administración pasada en cabeza de la secretaria de tránsito a no a ser el programa de sustitución he hablado con el alcalde y secretaria de tránsito actual y van a abordar este tema el próximo año y que van a dar la solución como la establece la corte constitucional, en ese aspecto entonces, para nuevamente abordar el tema si me gustaría nos hicieran llegar la declaración extra juicio y ojala también este uno de los funcionarios que les entrego los materiales donde él diga que el que le entrego el dinero se fue de la fundación FIPAM a través del programa de sustitución de vehículos de tracción animal y con base en eso llevar a cabo las acciones efectivas para que se le surta el daño que se le ha hecho con acción o con omisión es una situación que debe evaluar la personería porque se le ha saltado la buena fe.

El Concejal Jorge Valencia, tiene el uso de la palabra y dice: un tema de los que he venido tocando es la construcción que se hizo a la sede de la escuela Manuela Beltrán, la institución se está inundando completamente, solicitarle a infraestructura que revise la situación y que se hagan efectivas las pólizas del contratista porque es algo que está perjudicando la comunidad de la institución Manuela Beltrán, referente a la intervención del ciudadano de piles, la gran tarea de este cuatrienio es la revisión del PBOT que definamos bien nuestro territorio y darle soluciones definitivas al tema de reubicación, por último ahora que la mayoría de los concejales estamos con el SI en las próximas elecciones del plebiscito que este municipio es un municipio que quiere la paz.

El Concejal Jhon Jairo Rengifo, tiene el uso de la palabra y dice: Lo que el ciudadano afirma si miramos por donde quiera hay marraneras hay quema de carbón pero como se van a enseñar con el señor siendo que le dan un proyecto productivo para que dejaran la carretilla que era un sustento diario por la marranera tomaron una mala decisión al dañarle su marranero un problema del gobierno pasado y el control político debió hacerse en el concejo pasado, en el momento que esa fundación les estaba dando la sustitución de vida a ellos es verdad que las orillas de los ríos son del estado pero para desalojarlos tienen que reubicarlos en un sitio adecuado pero no tumbarles lo que es sustento las cosas hay que planificarlas mejor y que el control político se haga en el momento.

El Concejal Adolfo Guevara dice: el Concejo hizo el control político en su debido tiempo concejal debió haberse enterado primero porque aquí hicimos varios debates incluso en uno de ellos el Alcalde Murgueitio vino a abrirnos los ojos respecto a eso y le costó bien caro haber venido porque el concejo le dijo que pena pero usted no puede venir aquí a

Página 3 de 4

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359248



Certificado: SC-CER359348



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

N^o. 805.009.462-0



100-02

cuestionar lo que se plantea tanto fue que gracias a ese concejo se hizo el acompañamiento para la demanda de nulidad para el Decreto y por eso le solicito al presidente que por intermedio suyo oficiara al contencioso administrativo que nos informe en qué estado se encuentra la segunda instancia ósea el recurso de apelación para que sea en últimas el que le diga a la administración que debió hacer la tarea como lo ha expresado esta corporación no se tuvo en cuenta los tres principios que los programas tenían que ser claros, concretos y efectivos y este no fue efectivo y fue a ese principio que se le presentó la acción de nulidad, entonces, el control político si se hizo pero las decisiones del ejecutivo nos hace recurrir a estas acciones pues no hay de más porque si el alcalde dice no y el concejo si, impera la autoridad del alcalde, no hay más ciudadanos inscritos.

- 8.- Himno oficial al Municipio de Yumbo.- Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 011:00 horas, el señor Presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 14 de septiembre del 2016, a partir de las 09:00 horas.


CARLOS ALBERTO SANCHEZ BARONA
Presidente


GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co

